



1. PONERME EN CONTACTO CON EL COLEGIO O CON ALKORA.
2. RELLENAR EL BOLETÍN DE DECLARACIÓN DE SINIESTRO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS COLEGIADOS.
3. APORTAR A MI COLEGIO O A ALKORA, JUNTO CON EL BOLETÍN DE DECLARACIÓN DE SINIESTRO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN INICIAL:
 - a. Copia de la Reclamación escrita del cliente perjudicado.
 - b. Hoja de Encargo, designación del Turno de Oficio o contrato de prestación de servicios suscrito con el cliente.
 - c. Copia de las gestiones realizadas en nombre del cliente (escritos, comunicaciones, ... etc.).
 - d. Copia del expediente judicial o administrativo del que deriva la reclamación.
 - e. Copia de las facturas emitidas por los trabajos realizados.
 - f. Copia de las escrituras/estatutos de la firma, despacho o sociedad a través de la cual hayan ejercido su actividad profesional.
 - g. Cualquier documentación adicional de inertes para el estudio del caso.
4. DESDE ALKORA SE PONDRÁN EN CONTACTO DE CARA A INICAR LOS TRÁMITES PARA LA DECLAMARCIÓN DEL SINIESTRO.

RECOMENDACIONES:

*En caso de siniestro, es importante no asumir ningún tipo de responsabilidad en nombre de la Compañía, ni alcanzar acuerdo alguno con la parte contraria, toda vez los pactos o acuerdos privados no vinculan a la Compañía.

**En caso de recibir reclamación, contactar urgentemente con el Colegio o con Alkora, para que le puedan prestar el asesoramiento oportuno e iniciar los trámites para su comunicación, aunque consideren que no tiene fundamento, para evitar cualquier tipo de indefensión.

***Cualquier duda o consulta sobre la póliza o sobre un posible siniestro contactar con Alkora.